

## ACTA FUNDACIONAL

En Cádiz, siendo las 10:30 horas del día 24 de Febrero de 2017, comparecen las personas reseñadas a continuación, como promotoras al objeto de constituir una Asociación.

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b> (personas físicas) <b>RAZON SOCIAL</b> (personas jurídicas)	<b>NACIONALIDAD</b>	<b>DOMICILIO Y LOCALIDAD</b>	<b>NIF</b>
Javier González Martí	Española	C/Fantasia Bética 1, 2ª. Cádiz (CÁDIZ) 11009	75779909S
Mónica del Consuelo Campos López	Española	C/Fantasia Bética 1, 2ª. Cádiz (CÁDIZ) 11009	44046789H
Pablo Domínguez Blanco	Española	C/ Santa María Soledad 7, Bajo Derecha. Cádiz (CÁDIZ) 11008	76084442M

Da comienzo la presente Asamblea Fundacional, cuyo orden del día es el siguiente:

1º.- Constituir la Asociación

Acompañamiento educativo familiar - AEFAM, cuyos fines principales son los siguientes:

- Acompañar a las familias durante los procesos de enseñanza-aprendizaje de sus hijos e hijas.
- Asesorar a las familias sobre la función que desempeñan como agente educativo primario en la educación integral de sus hijos e hijas.
- Apoyar a las familias durante todo el proceso educativo que supone la educación de sus hijos e hijas.
- Actuar en el entorno cercano con aquellos colectivos desfavorecidos, haciendo especial hincapié en las familias que se encuentran en riesgo de exclusión social, así como en las familias con hijos e hijas con discapacidad.

2º.- Aprobación de los Estatutos Fundacionales.



3º. Elección de la Junta Directiva que estará compuesta por las siguientes personas, con los cargos que se indican:

Presidencia: Javier González Martí  
Vicepresidencia:  
Secretaría: Mónica del Consuelo Campos López  
Tesorería:  
Vocales: Pablo Domínguez Blanco

Se da lectura a los Estatutos, que son aprobados por unanimidad por las personas promotoras, que deciden constituirse en Asociación, al amparo de lo previsto en el artículo 22 de la Constitución, en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, en la Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía y demás disposiciones legales de aplicación.

Desarrollado el orden del día, se levanta la sesión, a las 11:30 horas del día arriba indicado.

**(Firma de todas las personas promotoras, o de sus representantes legales si fueran personas jurídicas)**



Número de Inscripción: 13060/15  
Presentado en esta Delegación del Gobierno  
a los efectos de lo dispuesto en la legislación  
vigente sobre Asociaciones.  
Cádiz a 14 de Julio de 2017  
192

Asesora Técnica  
Fdo. Eloisa Gotorruelo Sánchez  
171

